



Karen Elizabeth Guardia  
Secretaría Municipal  
Acta #26

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sigatapa, Departamento de Comayagua, fecha 30 de Septiembre del año 2020, en el salón de usos múltiples de esta alcaldía, siendo las 9:17 a.m. Presidió la sesión la vicealcaldesa Alba Adelina Charez Membreño y la asistencia de los señores (As) Regidores (As): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejía, Efraín Aguiles Pereira Sabillon, Carlos Luis Reyes Flores, Ericka Vanessa Molina Gomez, Napoleón Mendoza Alcantara Hector Ramon Charez Castillo y Anibal Discua Zepeda. Los regidores Telma Dolores Recarte y David Omar Valenzuela Darte presentaron excusa. Por ante la suscrita Secretaría Municipal que da fe.

### Agenda

1. Aprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión - Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
4. Presentación de informe de las giras realizadas en los Municipios de San José de Comayagua y Jairo de Oloro (Ingeniero Santiago Lopez)
5. Presentación de documento Política de Vivienda
6. Temas Varios
7. Correspondencia
8. Cierre de la Sesión

### Desarrollo

Primero, Segundo, Tercero: La vicealcaldesa Alba Adelina Charez Membreño comprobó el Quorum para la sesión. La Oración a Dios fue realizada por la Regidora Ericka Vanessa Molina Gomez. Dando apertura a la sesión siendo las 9:17 a.m.

Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Se dio Le-



ura a la agenda y la vicealcaldesa lo somete a votación. Se presentó solicitud para participación en la sesión de Corporación presentada por el Abogado Daniel Romero en representación del señor Renato Castillo; por lo que se agregará en el punto de visitas como quinto punto y los demás se correrán. Ampliamente discutido la Agenda la Corporación Municipal Aprueba Aprobar la misma con la modificación anterior.

Quinto: Visitas: Participación del Abogado Daniel Romero en representación del señor Renato Castillo. El Abogado Daniel Romero en su condición indicada expuso que en sesión anterior se presentó solicitud de elevación de Dominio Pleno sobre dos propiedades de su representado y como ya es de conocimiento se tiene presentado un reclamo en por el cual se ha denegado según lo notificado verbalmente, cabe mencionar que ya se cumplió con todos los requisitos que se solicitan para la elevación de Dominio Pleno pero se está vinculando con el reclamo previo presentado. Explico cual es el problema que se tiene y por que es el reclamo administrativo el cual todo es favorable para su representado pero no se ha podido ejecutar. Se solicita que se conforme una comisión para que se pueda dictaminar lo que en derecho corresponde. Presento de como puede estar conformada dicha comisión para dar trámite a la solicitud presentada y buscar una solución. La Corporación Municipal agradece al Abogado Romero su participación. La vicealcaldesa Alba Adelina Charez Membreño nombro comisión la cual sera coordinada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores e integrada por el Regidor Efraín Aguiles Pereira Sabillon y Anibal Discua Zepeda junto con personal del Departamento de Catastro.

Sexto: Presentación de Informe de las giras realizadas en el Municipio de San José de Comayagua y Jairo de Oloro. (Ingeniero Santiago Lopez). Se presentó documento sobre el resumen del seguimiento al



relleno sanitario en los municipios de Oloro y San José de Comayagua, donde se describen las apreciaciones que se han visualizado en estos dos municipios correspondiente al tema del Relleno Sanitario. Cabe mencionar que Jesús de Oloro presenta una fortaleza muy sólida tanto en el manejo de los conceptos terminológicos y responsabilidad. San José de Comayagua muestra una debilidad organizacional consolidada que permite de alguna manera garantizar eficientemente la operatividad administrativa y técnica del proceso. Se hará una reunión en este municipio para fortalecer este tema. Continúa expresando al Ingeniero Santiago que se debe de tener una reunión en el municipio con varios actores, (empresa privada) exclusivamente para tratar tema sanitario. Luego de haber escuchado el informe presentado por el ingeniero Santiago López la Corporación Municipal manifiesta que se debe de tener reunión en los Municipios de Jesús de Oloro y San José de Comayagua para explicar el tema del Relleno Sanitario y todos sus componentes. De igual forma en vez de una mesa de trabajo se convoca a un Cabildo Abierto para presentar este tema o proyecto ante la población y tengan conocimiento de su importancia. 2.- El Ingeniero Santiago López prosigue a presentar varias opciones para identificar y aprobar la imagen corporativa de la UMB Desconcentrada como su logotipo y isotipo para la misma: La vicealcaldesa Alba Adelina Chávez Membreño sometió a discusión. Entre observaciones y sugerencias por parte de los miembros de Corporación el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara presenta en carácter de moción: la imagen Corporativa

LOGOTIPO

**UMIRS**

UNIDAD PARA EL MANEJO INTEGRAL DE  
LOS RESIDUOS DE SIGUATEPEQUE



ISOTIPO



Moción secundada por la Regidora Enriqueta Gómez La Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad la imagen corporativa (Isotipo y Logotipo) habido sobre la mesa de trabajo y se le monitorea al ingeniero Santiago López haga el llamado a los Regidores Asley Guillermo Cruz Mejía encargado de la comisión de Salud y Napoleón Mendoza Alcantara encargado de la comisión de Ambiente se les explique una sinopsis en que consistiera esta mesa de trabajo para que luego se explique en sesión de Corporación y luego tener claridad del tema y convocara los actores para formar parte de esta

3.- Quinto: Presentación de documento Política de Vivienda: La vicealcaldesa Alba Adelina Chávez Membreño expresa que en sesión pasada se nombró comisión para revisar el documento Política de Vivienda. El ingeniero Santiago López expresa que se convoca a reunión virtual para hallar sobre este tema para lo mismo se tuvo un problema de sistema pero siempre se trabaja en la versión final del documento por parte de Habitat. Se procedió a darle copia de la Política a cada miembro de la Corporación. Se hicieron observaciones al documento por parte del Regidor Ambiental Dora Espada. El Ingeniero Santiago López expresa que el objetivo de presentar el documento es para que se hagan observaciones y se hagan llegar a su persona. Se estará convocando a reunión para el día viernes y se discute al mismo y próxima sesión se pueda aprobar

Se acuerda aprobar  
Sexto: Puntos Varios: 1.- El Regidor Héctor Román Chávez Castillo expresa que envía nota F.C. Panteras donde presentan la directiva 2020-2021 la cual está conformada de la siguiente manera: Presidente: Darwin Lanza. Vice-Presidente: Frank Ponce. Secretario: Dany Ponce. Tesorero: Fernando Chávez. Fiscal: Harold Torres. Vocal 1: Edwin Pérez y el encargado



de la cancha Panteras: Jorge Gonzalez - igual forma el Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expresa que hace un dia en la cancha de Panteras los vecinos observaron que personas uniformadas estuvieron midiendo una parte de la misma y no se sabe que es lo que se pretende hacer allí por lo que se solicita se haya una investigación sobre esta actividad. - 3 Continúa expresando el Regidor Hector Ramon Chavez Castillo que en fecha veintitres de Septiembre se le entregó una solicitud por parte de la FENAFUTH donde expresan que a partir del veintiocho de septiembre se reanudarán las funciones futbolísticas y serán en el Hotel de Selección de Siguatepeque y se reanudarán las concentraciones de las diferentes selecciones incluyendo la selección mayor y como es de conocimiento que el covid-19 vino a cambiar los planes de todos a nivel mundial y para reanudar las actividades la federación está haciendo un esfuerzo frente a la eliminatoria de Qatar 2022 ya que la federación está segura de que teniendo a los jugadores concentrados tienen un beneficio positivo que ayudara a la clasificación, es por esta razón y conociendo el espíritu de cooperación al fútbol, le solicitamos de la manera mas atenta se apoye y aprorobacion para que realice el dragado del río y la reparación de la carretera que de la calle principal (A-5) conduce al hotel de selecciones que se encuentra deteriorada.- La vicealcaldesa consulto a discusión esta solicitud.- El Regidor Alex Guillermo Cive Mejia expreso que al inicio de la pandemia se nombro una comisión para identificar posibles centros de aislamiento y cabe mencionar que el hotel de selecciones fue uno de ellos pero lamentosamente se hicieron los acercamientos y nunca se tuvo una respuesta ni favorable ni desfavorable ante la identificación que en su momento se hizo. Expreso



que ante todo se debe de dar una respuesta negativa por cortesía.- El Regidor Elean Aquiles Castillo expreso que es una pena que la FENAFUTH no halla apoyado mas en el tiempo que estamos ya que se solicita en la nota son cuestiones administrativas ya que el alcalde decide donde va ha estar la maquinaria. Pero de igual forma se debe de informar que la Municipalidad no tiene la maquinaria adecuada para el dragado de rios.- Hay instituciones que normalmente cuando hacen este tipo de solicitudes siempre dan una constipante y dentro de esta seria bueno consultar.- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo explica que hace varios dias atras se visito el lugar y en efecto las calles estan en mal estado y se estaria beneficiando a otros pobladores.- El Regidor Anibal Discua Zepeda expreso que como pleno de la Corporacion tambien podria decidir donde se arreglan las calles por que aunque se permiten solicitudes administrativas no se les da respuesta y no saben arreglo de calles tambien en proyectos como ejemplo no se han hecho los humulos frente a Diablos. Por lo que se considera que de parte de la Corporacion se de una respuesta. El Regidor Santiago Ventura Muñoz expreso que da impotencia al escuchar la negativa que tuvo la FENAFUTH ante la emergencia que se vive en el Municipio pero es prudente dar una respuesta a a esta solicitud. Continuo expresando que la FENAFUTH no ha hecho ningun proyecto o beneficio para el Municipio mas que los intereses personales.- Ampliamente escuchada y discutida esta solicitud la Corporacion ordena se le de contestación a la misma manifestando que ante la negatividad para atender al llamado del sector salud para identificar posibles centros de aislamiento y por falta de fondos para arreglo de Calles y por no poseer la maquinaria adecuada para el dragado de rios.- Por los momentos no se puede dar una respuesta favorable.- La Vicealcaldesa Alba Adelina



Miembro expreso que dando respuesta al  
 varo que presento el Regidor Hector Pomen  
 Chavez Castillo se le nombra para que se haga  
 todas las averiguaciones y ver que es lo que pasa  
 - en el campo los fincaros. - 4 El Regidor Anibal  
 Dagua Zapata expreso que de acuerdo al enfoque  
 que se hizo unas sesiones anteriores referente  
 a una lotificadora que hizo conexión con el al-  
 santarillado de Polcelino, cabe mencionar que  
 ADS da el visto bueno a esta conexión, por en-  
 de es urgente revisar el Reglamento Interno  
 de Aguas de Siguatepeque por que mientras no  
 se estudie y reformarlo si fuese necesario no  
 sabriamos que respuesta dar. - Por lo que se debe  
 - de hacer una mesa de estudio para analisis. - 5- la  
 llamo expresando que se ha hecho supervisión en  
 una caja puente que se hizo en un sector llamado  
 las Torres del Barrio San Francisco y esta mal  
 concluida ya que no tiene avanguers y en ese  
 mismo sector hace falta otra alcantarilla por que el  
 proyecto esta incompleto por lo que se solicita  
 que el Departamento de ingeniería haga la supervisión.  
 - 6- En otro tema expreso el Regidor Anibal Dagua  
 Zapata que se debe de hacer el llamado al Jefe  
 del Departamento de Control Tributario por que hay  
 varias quejas por parte de los contribuyentes por  
 la forma inapropiada que avarios se les han  
 dado. - La Vicealcalde Ana Adelina Chavez Mombano  
 dando respuesta a los puntos del Regidor Anibal  
 Dagua Zapata expreso que con el reglamento interno  
 de Aguas de Siguatepeque se hará el llamado para  
 que se convoque a la Corporación para tener una  
 mesa de trabajo pase por Junta Directiva y luego  
 al Pleno para su aprobación y que quede en sus-  
 penso el reglamento por mientras se revisa y  
 cada solicitud de conexión pase primero por la  
 Junta Directiva y posterior aprobación de la

Corporación. - Referente al punto de la caja  
 en el Barrio San Francisco se solicita al Regidor Efraim  
 Aquiles Pereira Sabillon como encargado de la Comisión de  
 infraestructura supervise junto con los del departamento  
 de Ingeniería y posterior presenten dictamen. - Con el  
 ultimo punto este llamado a los jefe de Departamento  
 de atención pero igual se obra haciendo reuniones  
 para hacer los llamados. - El Regidor Efraim Aquiles  
 Pereira Sabillon expreso que para todo este tipo de llama-  
 dos el Departamento de Gerencia es quien debe supervi-  
 sor los Departamentos de la Municipalidad pedir pro-  
 gramación, planificación y hacer que se cumplan. - Se  
 necesita hacer algo en este punto se necesita mas  
 la presencia de Gerencia y supervise todo. - y con el  
 tema de supervisión junto con ingeniería se hace  
 un poco difícil por que no se tiene un perfil de pro-  
 yecto y se necesitan para poder hacer la supervisión.  
 - 7 El Regidor Napsdon Mendoza Alonzo expreso que  
 dando seguimiento a las solicitudes presentada en  
 la sesión anterior sobre reparación de calle frente  
 a la Casa del Adulto Mayor en el Porvenir. - y  
 el otro punto es sobre el seguimiento a la toma  
 de calle en el barrio las Colinas para que el  
 Departamento de Catastro presente dictamen de  
 como esta este caso. - Otro punto es sobre una caja  
 puente en Agua Salada que se hizo la solicitud  
 se aprueba se supone que se compra el material  
 pero no se ha hecho el proyecto por lo que se so-  
 licita a quien corresponda de respuesta. - Se debe de  
 informar con Juan Barchana ya que el llega hacer el  
 estudio. - El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon  
 expreso que como encargado de la Comisión de infra-  
 estructura haga la supervisión y ver que fue lo que  
 - paso. - 8 - El Regidor Alex Guillermo Cue Mejia ex-  
 presó que con el tema de la Pandemia no debemos  
 relajarnos ya que estamos en tiempo para tener





Atención y cuidado, la población en general no está acostumbrado las ordenes de SIMMER y como Corporación debemos hacer el llamado a la Policía Nacional para que haga cumplir los dispuesto por SIMMER ya que hay cuadrangulares, fiestas privadas entre otras actividades no autorizados.- Al escuchar informe sobre esta petición la corporación expreso que se debe enviar nota a la Policía Nacional para que haga cumplir lo que ya establece el PEN.- La Viceministra Alba Adelina Chavez Membrillo solicito al Regidor Anibal Discua Zepeda de seguimiento a este punto

- ante la Policía Nacional.- 9- El Regidor Anley Bullman Cruz Mejia expreso que se debe de dar supervisión al muro que se construyo en la ribera del rio Galan frente a pizzeria Beneca ya que se han suscitado dos accidentes en esa zona.- 10- El Regidor Santiago Ventura Muñoz en su condición de encargado de la Comisión de Educación y miembro del COMUDE solicita que el COMDE de el visto Bueno sobre los proyectos referentes a educación que estan en el Plan de Inversión año 2021, ya que como COMEN se elabora priorizando las necesidades de cada Centro

- Educativo.- 11- Continuo expresando el Regidor Santiago Ventura Muñoz que en la ciudad se está dando gran problema referente a los negocios en el centro de la ciudad como en el Barrio San Juan ya que estan obstruyendo el paso al colocar objetos en la calle frente a sus negocios e incluso dicen ser dueños.- Todos sabemos que las calles son de uso publico no privado por lo que se solicita a quien corresponda haga supervisión de estas calles y resolver el problema.- El Regidor Anibal Discua Zepeda expreso que con el encargado anterior de la Policía Nacional se hizo el trabajo de advertir a la población que no obstruyan el paso pero lastimosamente no se ha hecho caso y no se les ha dado seguimiento por lo que como encargado de la Comisión de Seguridad

Municipal me comprometo a enviar nota a quien corresponda y darle el seguimiento de la misma para su cumplimiento.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerdo hacer el llamado a quien corresponda (Justicia Municipal y Policía Nacional) procede hacer lo correspondiente en liberar la via publica y/o que muchos dueños de negocios colocan cajas o diferentes objetos y obstruyen la libre circulación.- Se debe de integrar Control Tributario para supervisar los negocios y ver que no estan cometiendo estas falta y ver la manera de integrar que esto no es arcaico.- 12.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción: CONSIDERANDO: Que es facultad privativa de las Corporaciones Municipales crear, modificar, reformar y deorgan todos los instrumentos normativos de conformidad a la ley de municipalidades que le sean diles para lograr y conservar el orden fiscal, comercial y territorial dentro de su término municipal. CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo establecido en la referida ley y su reglamento, las municipalidades están facultadas para establecer tasas por servicios municipales directos o indirectos, ya sean permanentes, regulares o eventuales. CONSIDERANDO: El servicio público es la actividad que realiza la Municipalidad para satisfacer una necesidad colectiva, ya sea a través de su propia estructura administrativa o por medio de particulares, mediante contrato o concesión administrativa. CONSIDERANDO: Que se considera tasa por servicio municipal el pago que hace a la municipalidad el usuario de un servicio público local, el cual ha sido aprobado en el respectivo plan de arbitrios, que establezca las tasas y demás pormenores de su cobro con base en los costos reales en que incurra la Municipalidad. CONSIDERANDO: Que el Presidente Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado, emitió el Decreto Ejecutivo número PCM 005-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veinte (2020), edición número 35,171, reformado por el Decreto Ejecutivo número PCM-016-2020, con fecha de publicación seis (06) de marzo del año dos mil veinte (2020) y Decreto Ejecutivo número PCM-2023-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha veintuno (21) de marzo del año dos mil veinte (2020), en virtud del cual se Declara Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la actual ocurrencia de infección por el coronavirus (COVID-19); la referida Declaratoria de Emergencia tendrá una vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), misma que podrá ser prorrogada. CONSIDERANDO: Que el avance de la pandemia y el confinamiento establecidos por y en consecuencia de las medidas de distanciamiento social y confinamiento económico y social del gobierno central ha ocasionado una disminución de las municipalidades y otras leyes emanan que municipio. CONSIDERANDO: Que la ley de municipalidades esta el fomento de las actividades dentro de las atribuciones de las Municipalidades así como el fomento de las actividades económicas del municipio, así como el apoyo, preservación de las empresas del municipio cuya finalidad es lograr el bienestar social y material de los habitantes del municipio cuya finalidad es lograr el bienestar social y material de los habitantes del municipio promoviendo su desarrollo integral. POR TANTO: En uso de las facultades de las que esta investida, en aplicación particularmente de los artículos 294 párrafo segundo, 296, 298 y 301 de la Constitución de la República, Artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 25 numerales 1 y 7; artículos 36, 47, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, y 127A de la Ley de Municipalidades.





artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 121, 122 y 127 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, 32, 33, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 37, 132, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, de la Ley de Policía y Convivencia Social. ACUERDA: Primero. - Modificar el artículo 79 del capítulo IV Título III, en el párrafo tercero estructurándolo en una nueva parametrización el valor la renta mensual de los Mercados San Pablo, San Juan y Rapido, el cual se leerá de la siguiente manera: Artículo 79.- Los inmuebles de los Mercados San Juan, San Pablo y El Rápido están bajo renta, su administración se rige a través de un Convenio con la Municipalidad. El Arrendatario previo cualquier modificación en las tarifas, debe ser previamente aprobados por la Corporación Municipal, de la cual la Corporación Municipal percibe una renta mensual así:

Mes / Renta	Mercado San Juan	Mercado San Pablo	Mercado El Rápido
Enero-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Febrero-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Marzo-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Abril-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Mayo-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Junio-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Julio-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Agosto-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Septiembre-2020	L 40,000.00	L 16,000.00	L 8,000.00
Octubre-2020	L 100.00	L 100.00	L 100.00
Noviembre-2020	L 100.00	L 100.00	L 100.00
Diciembre-2020	L 100.00	L 100.00	L 100.00

Moción que fue secundada por el Regidor Santiago Ventura Muñoz. Ampliamente discutida la Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar de ratificación inmediata la moción anteriormente presentada debiendo este ser publicado en los medios de comunicación la vicealcaldesa Alba Adelina Chávez Membreño y la Regidora Erika Vanessa Molina Gomez se abstuvieron de votar por tener un interés legítimo

- 13- El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon presentó en carácter de moción que se ordene a quien corresponda la reparación de calles en las siguientes Comunidades de Guarajes a Socorro de la Penita y de la Trancal de Rio Bonito hacia la comunidad de Bella Vista ya que se encuentra en mal estado y ya se están acercando los meses donde se da mas la producción de café y se solicita sean reparado en el mes de octubre. Moción que fue secundada por el Regidor Hector Ramon Chavez Castillo. Ampliamente discutida esta moción la Corporación Municipal por unanimidad aprobó aprobar la misma. 14- El Regidor Efraín Aquiles



Pereira Sabillon solicita se mantenga a quien corresponda se realice la limpieza en los cementos. 15- El Regidor Auley Guillermo Cruz Mejia expuso que ya es tiempo de tener calendarizado el arreglo de calles en el Municipio, es penoso que la población este esperando y no se pueda dar una respuesta. Esto se está pidiendo desde años atrás y no se ha tenido ninguna respuesta. La Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreño expuso que este tema no es la primera vez que se habla en sesión ya que antes de iniciar el año se solicita la calendarización pero lastimosamente con el tema de la Pandemia no se ha hecho la calendarización y por lo que queda del año quien sabe que se tenga ya que en este tiempo son las lluvias. Pero como sugerencia es que para el proximo año antes que se apruebe el plan de inversión se presente la calendarización. Por lo que se solicita al Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon como encargado de la comisión de infraestructura Municipal se reúna con quien corresponda y realicen esta programación de arreglo de calles para el año 2021 previa aprobación del Plan de Inversión. La Corporación autoriza al Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon realice esta calendarización anteriormente planteada.

16- Correspondencia 1 La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por Cesar Solen Lopez Estrada representante de la empresa Construtora y Bienes Raíces Altiplano S de RL donde expresa que hace entrega formal de la referencial Los Prados. La Corporación Municipal remite esta nota al Departamento de Ingeniería Municipal y Comisión de Infraestructura Municipal para que realicen supervisión y posterior presente dictamen y de acuerdo al dictamen emitir el visto bueno y otra respuesta. 2- La Corporación Municipal dio por recibida solicitud de proyecto enviado por el pre-



del Patronato pro-mejoramiento de la  
de El Abasco y solicitud enviada de la  
presidente de la Junta Directiva de Agua del  
Baño San Ramón. - 3- La Corporación Municipal  
dio por recibido Informe Semestral No. 01-2020/AM-  
AMS Analisis Financiero Sobre la Ejecucion presen-  
tacion de Ingresos, Egresos y Proyectos de  
Inversion, periodo del 01 de enero al 30 de  
Junio del 2020. - 4- La Corporación Municipal  
dio por recibido Oposicion a adjudicacion de lote  
de terreno otorgado a titulo de Dominio Pleno  
a la señora Katherine Mourra Arguello en bte  
de terreno que se encuentra en posesion de la  
Universidad Catolica de Honduras "Nuestra Señora  
Reina de la Paz" Campus Jesus Sacramentado  
ubicado en la ciudad de Siguatepeque, Departamen-  
to de Comayagua. Que se abstenga de ratificar  
dicha adjudicacion hasta que se resuelva la soli-  
citud formulada por la Universidad Catolica de  
Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz. - La  
Asesora Legal Martha Gabriela Talbott realiza  
una narrativa de todo lo que se ha estado genera-  
do entre la Universidad Catolica y Familia Mourra  
en la sesion pasada se aprobaron el dominio  
pleno sobre terreno de la señora Mourra y de  
alguna manera la Universidad se dio a unta de  
esta aprobacion por lo que han presentado la  
oposicion anteriormente presentada. - Por parte de  
la Universidad se presento solicitud de Dominio Pleno  
pero cabe recalcar que es sobre una escritura  
anulada y en esta ocasion catastro presenta  
dictamen sobre esta solicitud que desde el inicio  
se hizo mal el procedimiento, dictamen que se  
adhere al expediente. - La Asesora Legal explico  
ampliamente esta documentacion. - La Corporacion  
Municipal remite el expediente a asesora legal  
para dar seguimiento con forma a ley.



Asesora: Cierre de la Sesión: Y no habiéndose  
que tratar se cerró la sesión siendo la hora 11:45 pm

Alba Adelina Chavez Membreno #1  
Vice Alcaldesa

Alely Guillermo Cruz Mejia #2  
Efran Apuley Pereira Sabillon #4

Carlos Luis Reyes Flores #6  
Erika Vanessa Molina Gomez #7

Napoleon Mendoza Alcantara #8  
Hector Ramon Chavez Castillo #9

Anibal Disosa Zapata #10  
Karen Elizabeth Miranda  
Secretaria Municipal

Acta # 27

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles siete (07) de Octubre del año 2020 en el salon de usos Multiples de esta alcaldia siendo las 22:00pm. Presidido la sesion el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno. La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Alely Guillermo Cruz Mejia, Telmo Dobres Recarte, Efran Apuley Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Disosa Zapata. La Regidora Erika Vanessa Molina Gomez presento excusa. Por ante la suscrita Secretaria Municipal